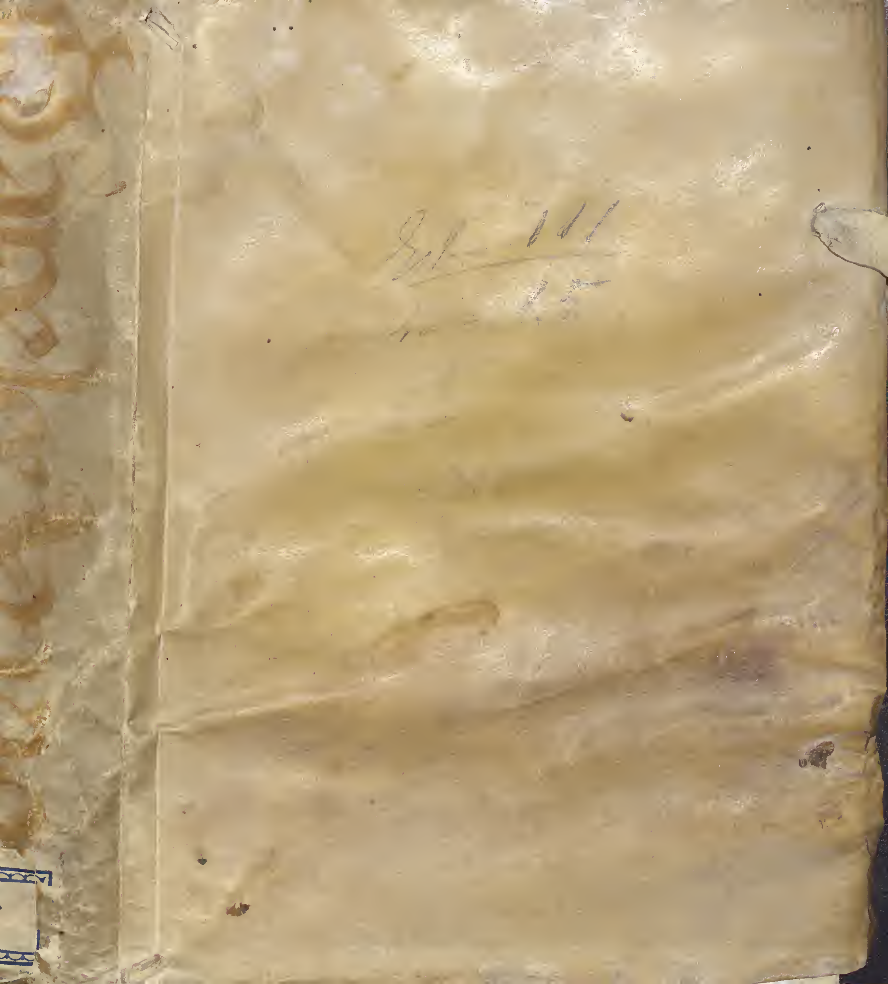
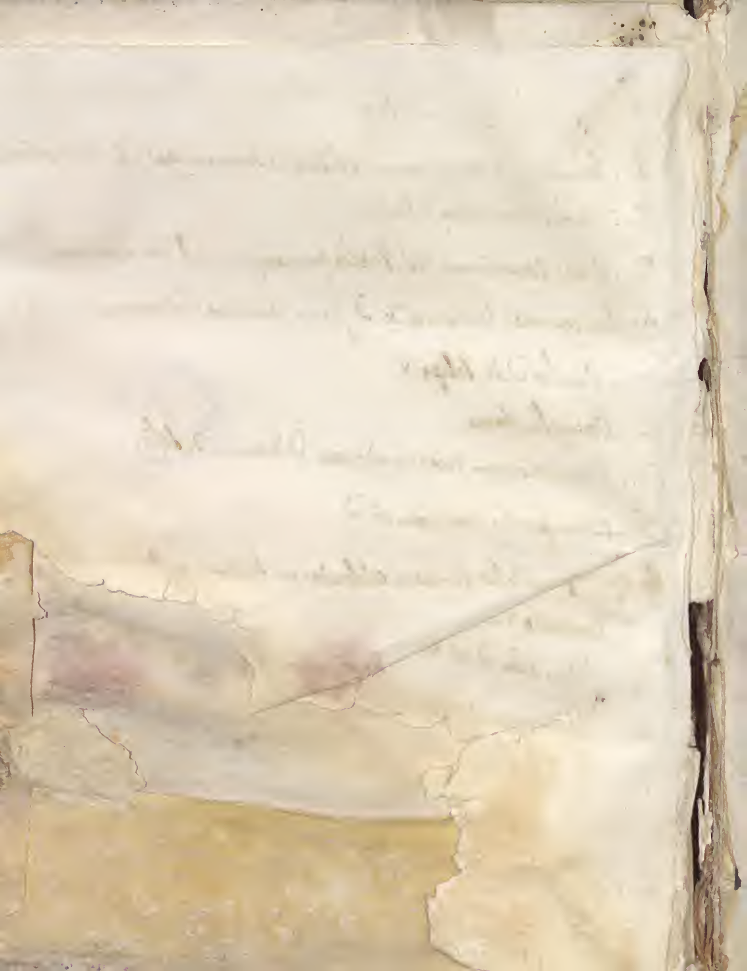




Indice



SERMON,

QUE EN LA SUMPTUOSISSIMA FIESTA,
QUE CELEBRÒ
LA INSIGNE HERMANDAD
DE SACERDOTES DEL
S.R S. PEDRO AD-VINCULA,
EN EL DIA 19. DE MAYO DE ESTE
AñO DE 1748.
TERCERO DE EL SOLEMNE
FESTIVO DECEÑARIO,
QUE A LAS CANONIZACIONES
DE LOS GLORIOSISSIMOS SANTOS
S.R S. FIDEL DE SIGMARINGA
PROTO-MARTYR,
Y S.R S. JOSEPH DE LEONISSA
CONFESSOR,
CONSAGRÒ LA RELIGIOSISSIMA CASA
DE R.R. P.P. CAPUCHI[illegible]S,
EXTRA-MUROS DESTA CIUDAD DE SEVILLA,

PREDICÒ

SU HERMANO EL Illmo. Sr. Doct. D. DOMINGO
Perez de Rib[illegible]a, Obispo de Gad[illegible]

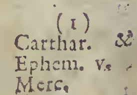
DA[illegible]A LA PRENSA

EL Doct. D. B[illegible]
de Castr[illegible]
de la S[illegible]
Inquisicion de[illegible]
Hospital [illegible]
dicha Hern[illegible]
Vinc[illegible]

Con licencia: En Sevilla en[illegible]
Joseph de Blàs y Quef[illegible]

A LA ILUSTRE,
Y VENERABLE HERMANDAD
DE LOS SEÑORES SACERDOTES
DE SAN PEDRO
AD-VINCULA
DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA.


OMO ſiempre vive en el corazon agradecido la fineza, nunca es tarde para una expreſsion de gratitud. Tiene el[illegible] ſu origen en las [illegible]terioridades del pecho, y ſe perfec[illegible]na en las manifeſtaci[illegible] del [illegible]: que por eſſo à M[illegible]curio ſe le c[illegible] graban los corazones, y las lenguas, (1) porque ſe [illegible]tegra el agradecimiento de un afecto, que eſtima el beneficio, y de las expreſsiones, con que el


(1) Carthar. & Ephem. v. Merc.

el favor ſe publica: y como no ſe in-
terrumpan los ardores del cariño para
publicarſe agradecido, nunca es tarde,
ſiempre es tiempo.

Años hà, que late grato mi co-
razon en el pecho, à los favores, que
à V. S. ſin merito he debido: pero no
ha ſido mas haſta aquì, que eſtàr
vivamente penetrado mi interior del
beneficio; y aora que ſe me preſenta
oportuna la ocaſion de publicarlo, es
la hora proporcionada de decirlo. No
es tarde, no, que à las horas, y à las
gracias pintaron unidas los Antiguos;
(2) porque en el relox de una cor-
[illegible]eſpondencia agradecida, ſiempre eſtà
[illegible]do la hora de publicar el bene-
[illegible]

[illegible]No [illegible], digo, y decia el Rey
[illegible]dorico, neg[illegible]anto como debo.
(3) El año de mil ſetecientos treinta y
ocho debì el favor de hacerme Rector
de una Congregacion tan Iluſtre. El
ſiguiente de quarenta y uno repitiò
V.S.

(2) *Idem Gratiarum Numen, atque Horarum.* Carthar. In Gratiſs. à [illegible] 353.

(3) *Negare non poſſumus quod debemus.* Caſsiod. 1. variar. Epiſt. 42.

V. S. la honra de elegirme. El de quarenta y quatro lo volviò à reiterar, con la apreciable circunſtancia de aclamarme. Y el de quarenta y ſiete, ſin exemplar en tantos ſiglos como V. S. numera de fundacion, ſe ſirviò reelegirme para ſiempre ſu Rector: manifeſtando en eſto V. S. ſu eleccion, ſu voluntad, ſu merito, ſu dignacion, y ſu cariño.

Turba Sacerdotum, venerandaque Curia Sedis
Elegit, voluit, meruit, ſuſcepit, amavit. (4)

(4) Ennod. Paneg à v. 86.

Y que fuè eſto, ſino echar el ultimo eslavòn à la cadena de mi rendimiento? Antigono dixo à ſu hijo, que ſu Imperio era una lucida eſclavitud (5) Y Seneca reparò, en que las gracias eſtaban enlazadas; porque entre el favorecedor, y el beneficiado intervenìa una cadena, con que eſtaban mui unidos. (6)

(5) *An ignoras, ò fili, Regnum noſtrum non eſſe aliud, niſi ſplendidam Servitutē?* Apud Alap. t. 1. Ap. fol. 301.

(6) Con què el haverme constituido V. S. Superior, no ha sido otra cosa, sino hacerme su Rector perpetuo, para dexarme perpetuamente su Captivo.

Parece, segun en esto me detengo, como què en esto me glorio. Desde luego lo confiesso. *An non gloria magna, Patris erga te officio fungi?* (7) Como puedo negar ser gloria mia la Presidencia de Confraternidad, en virtud, y literatura, tan Ilustre: adscribiendome V. S. en la honrosa serie de sus Rectores, à todas luces Varones tan insignes? Referirlos desde su principio, lo tengo por imposible; porque ha sido capàz la antiguedad de borrar de V. S. el origen; mas no excuso decir, para su honor, que desde el año de mil quinientos ochenta y dos se han contado Rectores veinte y seis, de los quales cinco fueron Ilustrisimos Obispos; (8) y casi todos los restantes, condecorados con honorificos empleos,

(6) *Quid ille consertis manibus, in se redeuntium Chorus? Ob hoc, quia ordo beneficii per manus transeuntis ad dantem revertitur.* Sen. de Benef. lib. 1. cap. 3.

(7) Joan. Ver. Bened. tom. 2. Ephem. ad R. Mich. Herce.

(8) Los Illmos. Señores D. Gaspar de Torres, Obispo de Mandauro. D. Alonso Faxardo Villalobos, Obispo de Esquilache. D. Luis Camargo, Obispo de Cēturia. D. Melchor de Esvide, Obispo de Viserta. D. Juan de la Sal, Obispo de Bona.

pleos, eſpecialmente en eſta Igleſia Patriarchal. (9)

Eſtos ſon de V. S. los mayores, puedo mejor, que Seneca decir; (10) pero à ellos no tiene V. S. que invidiar, pues adintegra ſu Comunidad reſpectoſa oy tanto Ecleſiaſtico en Dignidad conſtituìdo, que como los tenemos à la viſta, ſe diſpenſa la prenſa de eſtamparlos. Vuelvo à decir, que en ſer Rector me glorìo, pero en viſta de eſto añado, que me confundo. *Pro hujuſmodi gloriabor, pro me autem nihil gloriabor.* (11) Con eſto he dicho lo baſtante, para perſuadir, que no he tenido libertad en conſagrar à V. S. eſta Oracion, que con admiracion de todos dixo nueſtr[o] Hermano el Iluſtriſsimo Señor Obiſpo de Gadara. Ella fuè tal, que venciò aquel impoſsible de que un Sermon agrade à todos. (12) Solo Phinees eſtrenò como original eſta fortuna; y ſu Iluſtriſsima fuè ſu puntual copia:

Pla-

(9) Dignidades, y Canonig. deſta Sta. Igleſia. Los Señores D. Celidonio de Azocar, Canonigo. D. Alonſo Alvarez de Cordoba, Arcedian. de Niebla. D. Bartholomè de Olalla y Roxas, Chantre, y Canon. D. Gaſpar de Herrera, Theſorero. Don Diego Herver de Medrano, Arcedian. de Carmona, y Canonigo. D. Juan Cardiei, Viſitador deſte Arzobiſpado, y Canonigo de Tarragona.

(10) *Omnes hi majores tui ſunt.* Senec. Ep. 44.

(11) 2. ad Corint. 5.

(12) *Hoc ergo inſolitum, atque ſane mirandum* : :

Placuitque Sermo cunctis audientibus. (13)

Los ojos, y los oìdos, ò tienen su memoria, ò la memoria tiene sus ojos, y sus oìdos, porque se acuerdan de lo que vieron, y oyeron. Con que siendo obligacion del favorecido reconocerle à el Bienhechor los agrados; como podia yo dedicar este Panegyrico à otro alguno, si en fuerza de las cadenas, con que me tiene V. S. dulcemente aprisionado, era precisso, que el amor me llevara à V. S. para que la complacencia de sus ojos se repitan en el molde, recordandole los gustos, que tuvieron sus oìdos: *Placuit.*

plura dicere :: & studentium simul omnium animos demulcere. In Joan. Mun. in Cens. tom. 5. in Vill.

(13) Josue cap. 22. V. 33.

En todo quanto respecte las atenciones de V. S. tendrè la suave lisonja de que el honor, con que V. S. me hà aprisionado, nò me dexa mas accion, que la de emplearme en sus obsequios. La hermosa combinacion de Llaves, y Cadenas en nuestro Padre

dre San Pedro, me enſeñan eſta doctrina.

Las unas ſe las puſo Chriſto en las manos para el Gobierno: las otras en los pies, para que fuera ſu Eſclavo. Con las Llaves le hizo la fineza de hacerlo Rector perpetuo de la Igleſia. Con las Cadenas lo pone en captiverio; pero antes lo afianza en ſu cariño. *Tu ſcis, quia amo te*: porque tan prendado nueſtro Padre del Señor, no havia de tener libertad para dàr paſſo, que no fuera en el obſequio de ſu Dueño.

Vid. Sylv. in Act. Apoſt.

Eſte miro ſolo en dàr à luz eſte Sermon, y que à V. S. lo dirija, no es dòn, ſino deuda à las Cadenas, que Iluſtran à V. S. como tymbre, y à la Corona, que con ellas me ha pueſto V. S. San Auguſtin dixo, que las de nueſtro Padre San Pedro ſe le transformaron en la Diadema mas precioſa. (14) Y de aquì digo, que V. S. que es mi Cadena mas eſtrecha, es

(14) *Felices nexus ... in Coronam mutandi.* Serm. 29. de Sanct.

¶¶ mi

Ad Philip. 4. Verf, 1.

mi Corona mas lucida. *Itaque, Fratres mei Charifsimi, & defideratifsimi, gaudium meum, & Corona mea: Sic ftate in Domino Charifsimi.*

Venerable Confraternidad.

De V. S. fu mui rendido, y obligado Capellan.

Doct. D. Bernardo Francifco de Caftro Palacios.
Rector.

APRO-

APROBACION DEL Sr. Doct. D. Thomàs Ortiz de Garay, Arcediano de Ezija, y Dignidad de la Sta. Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla.

EL Sr. Doct. D. Pedro Manuel de Cespedes, Canonigo, y Dignidad de Thesorero de esta Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c. Comete à mi inspeccion el Sermon, que el Ilmo. Sr. Doct. D. Domingo Perez de Ribera, Auxiliar de este Arzobispado, predicò en la solemnissima Fiesta, que celebrò mi siempre venerada Ilustre Hermandad de Sr. S. Pedro Ad-Vincula, el tercer dia del Sacro Decenario, que el Religiosissimo Convento de RR. PP. Capuchinos de esta Ciudad consagrò à la Canonizacion de los dos Santos, S. Fidel de Sigmaringa Martyr, y S. Joseph de Leonissa Confessor, del mismo Sagrado Orden. Y confiesso, que no haviendo podido oir à su Ilma. como à donde no llegò la voz, llegò la fama de tan Ilmo. Orador, deseaba vèr el Sermon: y assi me ha sido de igual complacencia la Comission. Pero

entendiendo, que no debe ser censor de un Sacerdote de el primer Orden, el que aun no merece ser de el segundo, logro la satisfaccion de haver merecido la mayor aprobacion el Sermon en la comun aclamacion, assi del Ilustre Congresso de Señores Sacerdotes, como del immenso concurso de todas classes, que assistiò à tan solemne Culto.

He visto el Sermon, mas que para aprobacion, para mi veneracion, para mi instruccion, y para mi mayor admiracion: pudiendo decir con toda sinceridad, lo que la Reina Sabà à el oìr, y vèr à el Rey Salomon. *Vidi occulis meis, & probavi quod media pars mihi nunciata non fuerit. Major est sapientia, & opera tua, quam rumor, quem audivi.* Mucho, y bueno havia oìdo; pero lo que veo, es sobre toda ponderacion. Pues hallo en este Sermon lo que deseaba el Erudito Mendoza en una Oracion perfecta. Tan cabal la quiere, que nada se le pueda quitar, ni nada se le pueda añadir. *Cui nihil adimi ::: nihil adjici potest.* Hallè quanto nuestro grande San Isidoro quiere en la Oracion de un Prelado. *Hujus autem sermo,* dice el Santo, *debet esse purus, simplex, apertus, plenus gravitate, & honestate, plenus suavitate, & gratia.* Se vè, que tuvo su Ilma.

3. Reg. cap. 10. v. 7.

Mend. in Virid. lib. 7. Posign. 4. n. 23.

S. Isidor. lib. 2. de Officiis, c. 5.

mui

mui presente el assumpto, el concurso, el tiempo, y el modo para predicar, segun la otra maxima del mismo Santo Doct. *Prænoscat quid, cui, quando vel quomodò proferat.* Querer adaptar à este Sermon todas estas circunstancias, pedìa mas tiempo, que el que permite mi encargo: por lo què solo me lleva la atencion la propriedad de el assumpto.

Es cierto, como su Ilma. previene, que en funciones semejantes, no tanto se ha de mirar à las virtudes de el Santo, quanto à la gloria de el Culto. Y su Ilma. saca con rara destreza las glorias de el Culto de las Virtudes de el Santo, como se vè, si se observa, que se celebra la Canonizacion de S. Joseph de Leonissa Capuchino. Y què Virtudes mas characteristicas de un Capuchino Santo, que la Humildad, y la Pobreza? Estas son las que lo hicieron Santo: y estas son las que lo publican Glorioso; que es lo mismo, que Canonizado. Estas Virtudes en heroico grado las copiò Joseph de el original de todas, que es Christo Señor nuestro: y tan à el vivo, que lo mismo fuè conocerle Pobre, y Humilde, que publicarle Santo. Christo se humillò à si mismo. *Humiliavit semet ipsum*, dice San Pablo. Y tan

Ad Philip. c. 2. v. 8.

tan altamente fuè pobrẽ, quẽ con su mismã po-
breza nos enriqueciò à nosotros, dice el mis-
mo Santo Apostol. *Propter vos egenus factus est, cum esset dives, ut illius inopià vos divites essetis.* No dice, que nos enriqueciò con sus riquezas, sino con su pobreza: accion, que imitò nuestro S. Joseph, pues de los pobres remiendos de su Saco remediaba à los des-
nudos. Y aquel vestido, humilde, y pobre, quando mas pobre, y mas roto, le hacia mas Santo, y mas glorioso. Prophetizòlo assi Da-
vid de Christo: y assi lo practicò Leonissa. *Conscidisti saccum meum*, dixo hablando de la humildad de Christo, rota con las Sagradas heridas, que recibiò en la Cruz, y conser-
va en el Empyreo: y apenas dice, que esta-
ba el Sagrado Saco roto, y pobre, quando le publica lleno de gloria, *& circumdedisti me lætitia*: Saco humilde, Saco roto, y Sa-
co pobre: Saco era de Capuchino Santo, de Capuchino glorioso, de Capuchino Ca-
nonizado. A este modo, aunque mas alta-
mente discurrìa su [illegible] admiraba à su Auditorio.

2.ad Corinth. cap. 8, v. 9.

Psal. 29. v. 12.

Justo es, que deseemos otros partos de tan elevado, docto, y erudito ingenio, di-
ciendole lo de Solorzano.

Solorz. Emblem. 12.

Esto tibi, & aliis lucens, ardensque lucerna.

Glo-

Gloriese mi siempre venerada Ilustre Hermandad de la Ad-Vincula de haver logrado en tan solemne Sacra Decada una Funcion tan singular, que siendo, como las demàs, por muchos titulos grande, tiene el especial, que de el Cesàr cantaba Ovidio.

Accessit titulis Pontificalis honor.

Felices fueron los que oyeron à su Ilma. y no seràn menos felices los que leyeren este Sermon; pues qual oficiosas Abejas podràn sacar de entre las flores el fruto de la devocion. Y diràn con otro Poèta:

Floriferis ut apes in saltibus omnia libant,
Omnia nos item depascimur aurea dicta.

Esta creo, que es la comun expectacion, que pide de justicia la Licencia para imprimirse. Assi lo siento, *salvo*, &c. Sevilla, y Junio, veinte de mil setecientos quarenta y ocho años.

D. Thomàs Ortiz de Garay.

LICENCIA DEL Sr. JUEZ ORDINARIO.

EL Doct. D. Pedro Manuel de Cefpedes, Theforero Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglefia Metropolitana de efta Ciudad de Sevilla, Provifor, y Vicario General en ella, y fu Arzobifpado, &c.

POR la prefente doi licencia, para que fe pueda imprimir, è imprima un Sermon, que en la fumptuofifsima Fiefta, que celebrò la Infigne Hermandad de el Sr. San Pedro Ad Vincula, en el dia diez y nueve de Mayo de efte año, tercero del folemne Decenario, que à las Canonizaciones de los Gloriofifsimos Santos S. Fidel de Sigmaringa, y Sr. S. Jofeph de Leoniffa, confagrò la Religiofifsima Cafa de R.R. P.P. Capuchinos, extra muros de efta Ciudad, predicò el Ilmo. Sr. Doct. D. Domingo Perez de Ribera, Obifpo de Gadara; de que hà dado fu Cenfura el Señor Doct. D. Thomàs Ortiz de Garay, Arcediano de Ezija, y Dignidad de dicha Santa Iglefia Metropolitana: atento à no contener cofa alguna contra nueftra Santa Fè Catholica, y buenas coftumbres; y con tal que à el principio de cada uno, que fe imprima, fe ponga efta mi Licencia, y dicha Cenfura. Dada en Sevilla à veinte y dos de Junio de mil fetecientos quarenta y ocho años.

Doct. D. Pedro Manuel de Cefpedes.

Por mandado del Señor Provifor.

Francifco Ramos.
Not.

APRO-

APROBACION DE NUESTRO Hermano de Ad-Vincula el Sr. D. Pedro Andrès de Velaſco, del Abito de S. Juan, Maeſtro en Artes, Graduado en Canones, Doct. en Sagrada Theologìa, Examinador, y Theologo de la Nunciatura de Eſpaña, y Synodal del Obiſpado de Cordoba, Socio Theologo, y de Erudicion de la Regia Sociedad Hiſpalenſe, Juez, y Vicario, que ha ſido de la Juriſdiccion de S. Juan de Acre, y Viſitador General Ecleſiaſtico de las Encomiendas de Lora, Alcolèa, Tocina, y Robaina, Capellan de Honor electo de S. M. y Capellan Mayor por S. A. R. de las Señoras Comendadoras de ſu Orden, del Real, y Militar Convento de Santa Iſabèl de Sevilla.

CON ſingular aprecio, y eſtimacion he admitido la apreciable Comiſsion de el Sr. D. Joſeph Manuel Maeda y de el Hoyo, Inquiſidor mas antiguo, y Juez Privativo por S. M. de las Imprentas, con que ſe ha ſervido fiar à mi cortedad la *Revi-*

¶¶¶ *ſion*

ſion del Sermon, que el Illmo. Sr. Doct. D. Domingo de Ribera, Obiſpo de Gadara, Auxiliar de eſte Arzobiſpado, predicò, como Hermano de mi Inſigne Hermandad de Sacerdotes de Sr. S. Pedro Ad-Vincula, en la Fieſta, que dicha Hermandad conſagrò, con la mayor ſolemnidad, y aparato, à los dos nuevos Canonizados Capuchinos S. Fidel Martyr, y S. Joſeph Confeſſor, en ſu Convento de RR. PP. Capuchinos.

Y aunque tan ſuperior precepto fuè para mi un colmo, à que podìa anhelar mi deſeo en volver à tener el logro de admirarlo de nuevo, pues tuve primero el indecible guſto de haverlo oìdo, quando ſe predicò en pùblico, como uno de los Hermanos de aquel Sacerdotal reſpectoſo Congreſſo; temo (y con razon) la Comiſsion, que para otros Sermones ſe llama de *Aprobacion*: y omitiendo eſta voz por comun, dirè con toda verdad aquel oportuno Teſtimonio Sagrado: *Sicut audivimus, ſic vidimus*, (*) y aunque en la Reviſion nada hallo augmentado de nuevo de lo que oì en el Templo, ſiempre que lo veo, y *Reveo*, hallo mucho de nuevo à que no aya llegado mi tarda comprehenſion; y aora con mayor eſtudio, y *Reviſion* logrò aprender mas, y mas de ſu perfeccion diſcre-

(*) Pſalm.

cretiſsima. Y ſi le fuè propriſsimo à el Conſagrado Predicador por la preciſsion del ſingular Culto à el un Santo ſolo, decirle à el otro Santo aquel tan oportuno como fino: *Fuge, dilecte mi*, (*) que tanto celebrò el Auditorio; yo valiendome de tan noble exemplo, y epithalamio, le digo à ſu Sermon diſcretiſsimo eſta como expreſsion de mi afecto: *Revertere, revertere, ut intueamur te*, (*) y aſsi volverè à admirarlo de nuevo; porque ay luces tan divinas, y milagroſas: *Viſionem hanc magnam*, que no baſta haverlas viſto una vez ſola, y preciſſa para comprehenderlas, volverlas à vèr, ò revèr de nuevo. *Cum vidiſſet, ait vadam, & videbo: Iterum videbo.* (*)

(*) Cant. Cant.

(*) Eodem.

(*) Exod. 3. in Maxima.

Confieſſo ingenuo, que ſobreſaltò à mi rudeza el precepto, que ſe me impone de que diga mi dictamen, lo que de otro Sermon ſe llama con la palabra *Cenſura*, y eſte pura *Reviſion*, para leccion de enſeñanza, en que yo aprenda à manejar las Apoſtolicas, y Morales maximas; mas el guſto de aprender, y el feliz logro de obedecer, me diſculpan la excuſa con algun modeſto pretexto Sagrado, diciendo un oportuno: *Quis ſum ego, non ſum eloquens.* Diſculpe mi animoſidad en admitir tan util Comiſsion, el que

¶¶¶2 cono-

conociere mi ninguna ſuficiencia, con el obſequio de mi humilde obediencia, tan precifſada à callar, como coartada à decir, porque aſsi me lo mandan: *Quoniam juſsis parere cogimur, eadem nos humilitatis ratio, quæ excuſare videtur ad dicendum, cogit, cogit ad obediendum*, (*) dice por mì oportuno otro Pedro mas Docto, Santo, y eloquente que yo.

(*) S. Pedr. Cryſ. Serm. 138.

Y para evacuar la precifsion, à que me obliga lo rigido de una judicial *Cenſura*, y obedecer la Comiſsion, que me obliga; afirmo, que no halla mi cuidado (y aun à mas me atrevo) y que no hallarà el mas eſcrupuloſo obſervador algo, que contradiga, ò ſe oponga à las Reales Pragmaticas, y Regalias del Rey de las Eſpañas; antes sì en todo mui conforme à las eſtrechiſsimas, y juſtiſsimas maximas, y Leyes del Divino Rey de los Reyes, Emperador de los Cielos, indefectible Regla, à què ſe atemperan ſiempre las Leyes humanas de nueſtros Catholicos Monarchas.

Aun me falta, que expreſſar mas, y mucho mas: y es el preciſſo agradecimiento, no ſolo mio, ſino de todos mis Hermanos de Ad-Vincula, que nos gloriamos ſiempre en poſſeer un Hermano, *Princeps fratrum*, (*) que con ſus Infulas Sagradas, y ſuperlativos meritos dà un cierto explendor

(*) Geneſ. 30.

dor à su santo, Regio, y escogido Congresso: (*) un Hermano tan lleno, un Amigo tan rico de talentos, y un favorecedor tan fiel, que en sus mayores empeños, pueda hacerle el costo de sus mayores lucimientos, segun aquella maxima del Sabio: *Qui invenit amicum fidelem, invenit thesaurum.*

(*) S. P. Epist. 1.

Assi lo discurriò, y assi lo acertò el Señor Rector, quando propuso en nuestro Cabildo de que el Señor Obispo era el Sugeto en quien su Hermandad podìa hallar todo nuestro desempeño: todos gustosissimos concurrimos à hacerle la suplica de que nos favoreciesse; y en verdad, que lo acertamos, segun lo calificò el feliz exito: *Exitus acta probat.*

Costeò un tan rico, tan abundante, y tan precioso Sermon, en que su discrecion mostrò su caudal, y abundantes talentos, que lo formò nada menos, que en *tres riquissimos Thesoros*: en los dos primeros hallò los ricos meritos de un perfecto Capuchino, y en el tercer Thesoro el superabundante superlativo premio, con que Dios en el Cielo, y su Vicario en la tierra premian à un Santo Canonizado. Vuelvo à decir una, y otra vez, que todo el Sermon

fuè

fuè un *Thesoro*; ò mejor un rico mineral de muchos thesoros juntos; y siendo yo aora por mi dicha aquel hombre, que se llenò de un gran gozo, à el tener la fortuna de oìrlo, y retenerlo escondido en mi veneracion: *Prægaudio illius*: doi todo mi caudal, por posseerlo, leyendolo para enriquecer mi discurso, y aprendiendo este de aquel, salga alguna vez mi entendimiento de pobre.

Y para elogiar oportuno tanto Sermon, y tanto Sugeto, me presta unas palabras de Oro un S. Gregorio Nazianzeno, tan eloquente como Sabio, en que me leìa à mi corazon, y prognosticaba à todos lo que lograrìan, si leìan los Sermones de su Venerado Obispo, su amante Hermano, y estimado Maestro el Gran Basilio: *Cum Hexameron illius in manus sumo, atque in ore habeo, cùm Creatore conjungor, Creatoremque magis admiror, ac suspicio quàm priùs solebam, cum solo aspectu magistri uterer; cum aliàs ejus enarrationes perlego, eò adducor, ut non in extremo literæ cortice pedem figam, nec verborum tantum superficiem spectem, sed ulterius progrediar, atque ex profundo in profundum transeam, abyssum per abyssum invocans, ac per lumen lumens invenien, quousque ad summum tandem verticem pervenero; cum mar-*

martyrum encomia ipsius lego, animo versor atque ad certamen excitor; cum orationes eas quas de moribus scripsit, in manu accipio, animo pungor, & alius ex alio efficior. (*) Todos los que lograren leer el Sermon de el Señor Obispo, experimentaràn en la practica lo que yo he logrado à el reverlo por obediencia. Concluyo, suplicando à el Señor Juez se sirva de dàr su precissa Licencia, y à el Señor Rector nos franquee apriessa la impresion, de que resulta tanto explendor, y exemplo à todos nuestros Venerables Hermanos. Assi lo siento. De mi Estudio oy doce de Junio de mil setecientos quarenta y ocho.

(*) S. Gregor. Nazianz. in vita S. Basi.

Doct. D. Pedro Andrès de Velasco.

LICENCIA DEL Sr. JUEZ DE LAS IMPRENTAS.

EL Lic. D. Joseph Manuel Maeda y del Hoyo, Colegial Huesped en el Mayor del Arzobispo, y Cathedratico de la Universidad de Salamanca; del Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico mas antiguo, y Juez de Bienes del Real Fisco de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado.

Doy Licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Sermon, que en la sumptuosissima Fiesta, que celebrò la Insigne Hermandad de Sacerdotes del Sr. S. Pedro Ad-Vincula, en el dia diez y nueve de Mayo de este año, tercero del solemne Decenario, que à las Canonizaciones de los Gloriosissimos Santos Sr. S. Fidel de Sigmaringa, y Sr. S. Joseph de Leonissa, dispuso la Religiosissima Casa de R.R. P.P. Capuchinos, extra-muros de esta dicha Ciudad, predicò su Hermano el Ilmo. Sr. Doct. D. Domingo Perez de Ribera, Obispo de Gadara: atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; sobre que de comission mia hà dado su Censura el Sr. Doct. D. Pedro Andrès de Velasco, del Abito de S. Juan, Maestro en Artes, Graduado en Canones, Doct. en Sagrada Theologia, Examinador, y Theologo de la Nunciatura de España, y Synodal del Obispado de Cordoba, Socio Theologo, y de Erudicion de la Regia Sociedad de Sevilla, Juez, y Vicario General, que ha sido de la Jurisdiccion de S. Juan de Acre, y Visitador General Eclesiastico de las Encomiendas de Lora, Alcolèa, Tocina, y Robaina, Capellan de Honor electo de S. M. y Capellan Mayor por S. A. R. de las Señoras Comendadoras de su Orden, del Real, y Militar Convento de Santa Isabèl de Sevilla: con tal que à el principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à quince de Junio de mil setecientos quarenta y ocho años.

Lic. D. Joseph Manuel
Maeda y del Hoyo.

Por mandado de su Señoria.
Mathias Tortolero.

NO-



NOLITE TIMERE PUSILLUS grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum. Luc. cap. 12.

SALUTACION.

1 

EL ABRIR LOS ojos en este grande dia, que, aun bien presente la improporcion de mis talentos, me hizo cerrar sin violencia la insinuacion de esta siempre Noble, siempre Illustre Venerable Hermandad mia de el Señor San Pedro AD-VINCULA: llevado de la admiracion, no puedo menos, que exclamar con aquellas mismas voces, con que arrebatado de el pasmo prorrumpiò el Patriarcha Jacob à el volver, ò recordar de aquel celebrado mysterioso Sueño, que refiere el

 veinte

Genes. 28.

veinte y ocho de el Genesis. *Quàm terribilis est locus iste*! Porque prodigio, y lugar, objecto, y sitio los observo tan parecidos, tan semejantes, tan iguales, que no dudo afirmar, que como sea cierto, que en aquel gran Theatro de la Ley Antigua: *Omnia in figura contingebant illis*; à el Patriarcha Jacob en este passo, ò jornada de su portentosa vida se le representò en *hermosa agradable Perspectiva*, que con sombras de un sueño formaron luces Divinas, la figura de aquel Objecto elevàdo, que registramos, veneramos, y celebramos gozosos.

1. Ad Corint. cap. 10.

Estaba el Altar formado de Perspectiva.

2. Para saludarlo desde luego con el lleno de aquellas circunstancias gloriosas, que le sirven de precioso ornato, vamos sin detencion à formar el paralelo. *Quàm terribilis est locus iste*! Este lugar, *locus iste*, que demuestra el Patriarcha Jacob, figuraba una Religiosa Casa, digna de el mayor respecto, de la mayor veneración. Esso quiere decir el *quàm terribilis*, expone el Doctissimo Literal Tyrino: *Quàm terribilis, id est, quàm venerandus, quàm Religiosus est locus iste*. Una Casa, que aunque no distante, ò vecina à una Ciudad, se hallaba situada fuera de poblado, *extra muros*; solitaria, sin otra habitacion continua. *Non est hìc*

Tyrin. hìc.

aliud,

aliud, nisi Domus. Una Casa con singularidad de Dios, *Dei*: esto es, pendiente, sustentada, mantenida solo de su alta, sabia, rica providencia. *Per opem, & providentiam ipsius.* Una Casa propria de Jacob. *Domus Jacob.* Una Casa: mas sobran, me parece, señas para dexar persuadido, figuraba este lugar à esta Religiosa Capuchina Casa. Casa propria de Jacob. Casa vecina; pero *extramuros* de una Ciudad de Dios, digo Sevilla. Casa, que por su retiro, rigida observancia, virtud, y santidad; con razon la atienden todos con el mayor respecto: y confiesso ingenuo la he mirado siempre con la mayor veneracion. *Quàm terribilis*; pues, *quàm venerandus, quàm Religiosus est locus iste! Hìc non est aliud, nisi Domus Dei. Domus Jacob.*

D. Tyrin.

3. En la Puerta de el Cielo de tan Religiosa Casa, *& Porta Cœli*, figura de la Iglesia, unica entrada à la Gloria, viò el Patriarcha Jacob aquella cèlebre bien conocida Escala de magnitud tan elevada, que se levanta desde la tierra hasta el Cielo. *Vidi Scalam. Et cacumen illius tangens Cœlum.* Que esta Escala sea figura de la Primera Penitente Regla de el S. P. S. Francisco, es inteligencia clara: por esso en este passo Jacob

hu-

humilde, Jacob penitente, Jacob señalado con la divisa de la mas estrecha Evangelica pobreza, dixo oportuno el Abad Ruperto. *Quid igitur nisi magna, & imitatione digna paupertas Spiritus in Patre nostro Jacob imitanda nobis proponitur in tali ejus exitu.* Escala, Regla, que havia de mantener, de sustentar sobre sì la Iglesia de el Vaticano; como estaba la de Jacob sobsteniendo à su fundamento, y Cabeza. *Et Dominum innixum Scalæ.*

Lib. 7. in Genes. cap. 21.

4. *Angelos quoque Dei ascendentes, & descendentes per eam.* En estos Angeles, que subian, y baxaban por la Escala, entiendo vivamente figurados à essos dos esclarecidos Varones: à essos dos gloriosissimos Santos: à essos dos Espiritus, ambos de el Orden Seraphico: à el Sr. S. FIDEL de SIGMARINGA el uno, à el Sr. S. JOSEPH de LEONISSA el otro. Y se figuraban Angeles para manifestarlos, declararlos, y publicarlos Canonizados gloriosos. *Per Scalam non Angeli soli, sed & fideles (qui saltem in futura vita sunt sicut Angeli Dei) ascendunt;* que dixo, continuando la exposicion de el Texto, el yà celebrado Tyrino. Y esto es lo que ha hecho N. SSmo. P. el Sr. Benedicto XIV. que à el presente rige, y gobierna

Tyrin. cit.

(por

(por ſiglos ſea) la Nave de la Igleſia. El haver manifeſtado, el haver declarado con ſolemne Rito, con publico authentico Teſtimonio, que eſtos dos Siervos de el Señor, FIDEL el uno, y *Fieles* ambos, ſubieron por la Eſcala de la Seraphica Regla haſta ſer Bienaventurados, haſta ſer habitadores de el Cielo, haſta ſer poſſeedores de la eterna Gloria, haſta ſer *ſicut Angeli Dei. Angelos quoque Dei.*

5. Con lo dicho queda prevenida la dificultad no vulgar, que ſe ſuele levantar ſobre el *aſcendentes* primero de eſtos Angeles, y el *deſcendentes* deſpues. Dixe *dificultad no vulgar*: porque no ay duda, que la Eſcala de la perfeccion, y con obligacion duplicada la de la Seraphica Regla, no ſe empieza à ſubir ſubiendo, ſino baxando. Por eſſo aquel no Fiel, ſino Infiel, è infeliz Angel, que ſin baxar primero, quiſo ſubir; ſu *aſcendam* fuè vano ſoberbio atrevimiento, y precipitada fatal caìda ſu baxar. *Quo modo cecidiſti?* Pues còmo eſtos Eſpiritus Seraphicos primero ſuben *aſcendentes*, y deſpues baxan? *Et deſcendentes*. Porque una coſa es, conſiderar los Eſpiritus Seraphicos: mas claro, Capuchinos verdaderos, juſtos, perfectos, Santos; y otra el manifeſtar, celèbrar,

Iſaiæ cap. 14. ℣.℣. 12. & 14.

y

y publicar la gloria de ser, ò estàr Cano-
nizados.

6. Como Espiritus Seraphicos, como Capuchinos verdaderos, constante, y bien constante es, que ante todas cosas descendieron las gradas todas de la humildad mas heroica, hasta esconderse, ocultarse, aniquilarse en el abysmo mas profundo de la *nada*. Desde este abysmo, pues, de la humildad mas profunda, empezaron à subir la Escala de la Seraphica Regla: la grada de la mas aspera espantosa, casi inimitable penitencia: la grada de la Oracion mas fervorosa, y contemplacion mas alta: la grada de el zelo mas ardiente, yà de *propaganda Fide*, con la promulgacion de el Evangelio, yà de la Conversion de los pecadores, reformacion de costumbres, bien, remedio, y salvacion de todos con la Predicacion Apostolica, y ministerios Sagrados: la grada de una continua presencia de Dios: por esso grada de Escala, que siempre se mira à el Cielo, yà se suba, yà se baxe: la grada en fin sublime, y elevada de el lazo mas estrecho, y union mas intima con la Magestad Soberana. *Et Dominum innixum Scalæ*. Inteligencias son todas de la Escala de Jacob; y passos son todos de las prodi-

giosas

giosas Vidas de estos admirables Santos. Passos, para decirlo con las voces de David, con que fueron subiendo de virtud en virtud: *Ibunt, ascendentes, de virtute in virtutem*, hasta llegar à gozar la Vision de el Dios de Dioses en la Celeste Sion. *Et videbitur Deus Deorum in Sion.* Y aora, ò despues à la alta clara voz de el Vaticano, que resonò en la Esphera, penetrò los Cielos, y llegò à los Thronos de su elevàda gloria; descienden, ò vuelven à baxar por las mismas gradas, por los mismos passos, *per eam*, à el Templo, à la Iglesia; porque *hic non est aliud, nisi domus Dei, & Porta Cœli*: à las Aras, à los Altares para el solemne culto, para la publica veneracion, y adoracion. Y como lo que en estos plausibles dias primeramente celèbramos, no es tanto la Santidad de sus Vidas, quanto la gloria por ella de ser, ò estàr Canonizados; por esso con alto proprio mysterio se representan, ò figuran primero *ascendentes* à la Gloria; y despues *descendentes* à las Aras. *Ascendentes, & descendentes.*

Psalm. 85.

7. Para dàr à Dios las mas debidas rendidas gracias por el favor recibido, ideò el Patriarcha Jacob, levantò, y erigiò en su Iglesia de Bethèl un nuevo precioso Altar,

en

en que ofrecer repetidos ſolemnes Sacrificios en continuadas feſtivas demonſtraciones. Geneſ. 35. *Ædificavit ibi Altare ... libans libamina.* Y à el miſmo fin, à el miſmo intento en eſta Igleſia, tambien de Bethèl, ſe ha erigido eſſe nuevo mageſtuoſo primoroſo Altar, para ofrecer la mas pura, la mas Santa, la mas immaculada Accion de gracias de el Soberano Incruento Sacrificio en tan continuadas ſumptuoſas Feſtividades, que paſſan la raya de Octava maravilla, ò de maravilloſa *Octava.* Su miſmo *Decenario* numero nos dice ſu perfeccion. El *quando*, ò tiempo de tan magnificas Fieſtas, es circunſtancia digna de atencion, que no puede paſſar en ſilencio mi reſpecto. Allà en Bethèl, dice expreſſamente el Texto, fueron quando ſe hallaba Cit. cap. 35. el Patriarcha Jacob: *Convocata omni domo ſua.* Aquì en igual correſpondencia ſe celebran, quando ſe halla eſta Bethèl Capuchina: *Omni Provincia ſua convocata.*

8. *Et Dominum innixum Scalæ.* El Chaldèo lee: *Et gloria Domini ſuper Scalam Gloria Domini.* Eſte es el ſiempre Auguſto Adorable Sacramento de la Santiſsima Euchariſtìa, S.Ignat.Mart dixo el Sr. S. Ignacio Martyr en ſu Epiſtola *ad Epheſios*: *Euchariſtia gloria Dei*: Colocada en lo elevado de eſſe lucido Throno; como

como el *gloria Domini* en lo alto de la Escala: *Super Scalam.*

9. Con una plenissima purificacion de sus defectos, quiso el Patriarcha Jacob se dispusieran todos para la mas grata celebracion de tan Religiosos Cultos. *Mundamini, & mutate vestimenta vestra.* La misma desea en nosotros nuestro Santissimo Padre con la *Indulgencia Plenaria* concedida con respecto à estos festivos dias. El de oy es uno de aquellos, que confundiràn mas la pereza de el menos purificado, quando se hallan en èl (*) multiplicadas las puras saludables aguas de remission, è Indulgencia, haviendose llegado à juntar con las presentes, las que en continuo *Circulo* no dexan de correr en todo el año.

Genes. 35. cit.

(*) *Era el segundo dia de los 4. del Jubileo Circular.*

10. Eclesiastica, y Regia Dignidades, Patriarchas Insignes, y varios otros Personages Religiosos, Nobles, y Devotos, colocados en sus respectivas authorizadas gradas, en sentir de Padres, y Expositores, condecoraban la funcion de la Escala de Jacob, quando figuraba esta à un Santo de su Casa, Familia, y descendencia, puesto, para ser venerado de Angeles, y hombres, en el mas primoroso Templo, à prodigios, y maravillas, graciosamente adornado en el mas

pre-

precioſo Immaculado Altar. La acomodacion en lo demàs eſtà bien clara, en dexando ſolo notado, eſtaba el Señor, dicen los PP. Redemptor Glorioſo, arrimada, ò pueſta à el pecho la *Real*, *Militar* Diviſa de la Cruz: *Innixum Scalæ*, *Cruci*, haciendo amoroſos Oficios de *Padrino* aſsiſtente de Jacob. Dos diſtintos lugares ocupaba. Padrinazgo con extremos duplicado. En uno reſplandecìa con regios felices abatimientos de humilde: En otro oſtentaba altas divinas elevaciones de Sabio. (*) *Exemplariſsimo* en uno, *Sapientiſsimo* en otro. Me haveis entendido.

D. Augnſt. Alcaz. hìc.

(*) *La Exemplariſsima Comunidad de RR. PP. Trinitarios Deſcalzos, Padrino. La Sapientiſsima de Calzados, aſsi miſmo Padrino.* Aſsi decia el Papel Convocatorio.

11. Una piedra, y *piedra ungida*, ſe ſeñalò en Bethèl para hacer en los ſiglos memorable aquel prodigio. *Erexit lapidem in titulum.* (Eſto es, *in ſignum*, *in memoriam*) *fundens oleum deſuper*. Y una Piedra *Ungida*, quiero decir: Y eſta ſiempre Iluſtre Inſigne Hermandad de *Ungidos*, ò *Sacerdotes* de el Señor San Pedro AD-VINCULA, *Ungida* Piedra tambien (cuyo dulce ſoſſegado ſueño ſobre Cadenas duras, nos trae à la memoria eſte de Jacob ſobre la piedra) à el poderoſo impulſo de la viva llama de ſu encendido afecto aſpira, quando no à que ſea el mas memorable de todos el Culto de eſte dia, à que dure en los ſiglos la memoria:

Geneſ. 28.

In memoriam, de su gloria, por haver sido piedra entre otras señalada, separada, escogida por el Jacob de esta Casa: *Sumpsit de lapidibus*, para desempeño ayroso de su anhelo en consagrar las mas sumptuosas Fiestas en Accion de gracias, honor, y Culto de estos sus dos nuevos CANONIZADOS SANTOS, ò destos sus dos Stos. nacidos de *nuevo* à sus Altares. Si en el ser hombre el uno, y hombre el otro: *Homo, & homo natus est in ea*: Angeles, y mas que Angeles, Espiritus Seraphicos en su profession, en sus ministerios, en la innocẽcia de sus Vidas, en los incendios de su amor, en la elevaciõ de su gracia.

Psalm. 86. v. 5.

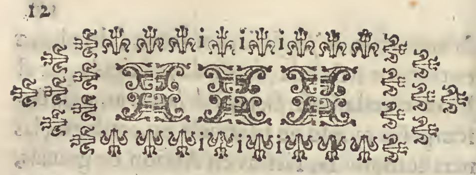
12. Esta me assista con sus poderosos auxilios, que tanto necessito para proseguir con acierto. Firme alienta mi esperanza, anuncio feliz de cõseguirla; pues puesta tiene la Escala para descender veloz, si veloz sube por ella nuestra Oracion fervorosa, nuestra suplica rendida. Pidamosla reverentes, nos clama el Evangelio, en el nombre de su Hijo à el Padre de las Lumbres, y serà lleno nuestro gozo. Y mas, si à el mismo tiempo obligamos à esse Limosnero Insigne; pues se ha venido à las Fiestas, dè tambien su golpesito, *pulsate*, à las Puertas de aquella Casa *Virginea*, que abunda en misericordias, quanto llena està de gracia.

Joann. 16.

Se estaba en la Novena de S. Felix de Cãtalicio.

AVE MARIA.

NO.



NOLITE TIMERE PUSILLUS grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum. Luc. cap. cit.

13 
UMILDE, POBRE, y Rico nos proponen las Clausulas de el Evangelio Sagrado à el Señor San JOSEPH de LEONISSA, Venerado Objecto de los Cultos de este dia. (S. S. S.) Humilde: *Pusillus grex.* Pobre: *Vendite quæ possidetis, & date.* Rico: *Facite vobis jaculos, thesaurum non deficientem.* Ceñido, pues, como debo, à la solemnidad, y à el Evangelio, serà el Argumento todo, que el Sr. S. JOSEPH de LEONISSA con el thesoro de su Humildad, y su Pobreza adquiriò la possession de el Reino de los Cielos, y la gloria de ser Canonizado. *Complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.*

14. Expli-

14. Explicado, y aplicado el Evangelio, y deducida la idèa; antes de dàr principio à exornarla, me es preciſſo inclinarme à el lado dieſtro de eſſe excelſo, y elevàdo Throno, para hacerle, Sr. S. JOSEPH de LEONISSA à eſſe otro Seraphin, Hermano vueſtro, y no menos amado mio, que en igual exaltacion os acompaña Glorioſo, eſta reverente ſuplica. *Fuge, dilecte mi, fuge.* Señor S. FIDEL de SIGMARINGA, amado mio, *dilecte mi*, N. S. P. ha diſpueſto, ha ordenado, ha mandado, que los Cultos, que las veneraciones, que los obſequios, y elogios de eſte dia ſe dediquen, y conſagren todos, de el todo, à eſſe otro Seraphin, Hermano vueſtro, el Señor San JOSEPH de LEONISSA. Pero aunque mas quiera obediente mantener fixos en èl los ojos de mi corazon, y mi diſcurſo, temo, y con razon temo, que eſtando Vos preſente, mas de una vez ſe me han de ìr tambien à Vos. Y aſsi por eſte tanto, pues tanto os complace la obediencia: *Fuge, dilecte mi, fuge.*

Iſai. 6.

Cantic. 8.

15. Y volvamonos de el todo à vèr, no ſin admiracion, à un rigidò Capuchino con un theſoro guardado: *Theſaurum non deficientem*: y lo que es mas prodigioſo, pueſ-

to en èl su corazon. *Ubi thesaurus tuus, ibi & cor tuum.* Y què thesoro es este? Claro està, que no de aquellas riquezas, que solo lo son falaces, sino de aquellas verdaderas; que puede, y debe tocar, y manejar un Capuchino, y nos ha dicho el Evangelio. El thesoro de su Humildad: *Pusillus grex:* El thesoro de su Pobreza: *Vendite, & date:* porque este es el thesoro, con que se adquière la possession de el Reino de los Cielos; y la gloria de ser Canonizado.

Luc. cap. 12. cit.

S.Greg.P.Homil. 15.in Ev.

16. *Simile est Regnum Cœlorum homini negotiatori, simile est Regnum Cœlorum thesauro abscondito in agro.* No ignora alguno, que el Reino de los Cielos està significado; yà en la Margarita preciosa, que descubriò dichoso cierto Mercader, que tenìa su comercio en buenas Margaritas: yà en el thesoro escondido en el Campo, que hallò otro cierto hombre afortunado. Uno, y otro adquiriò la possession de este Reino Celestial; porque el uno comprò la Margarita, *emit eam*, y el otro comprò el thesoro, *emit eum.* Esto es tan cierto, como que aquel Sacerdote eterno, que con el nombre de BENEDICTO vino à el Mundo: *BENEDICTUS, qui venit*; assi lo dixo, assi lo declarò en presencia (pudieramos de-

Matth. 13.

Matth. 21.

cir

cir en *Congregacion* de sus Sagrados Apostoles, y Discipulos. *Dixit Jesus Discipulis suis.* Equivalente es: *Dixit Pontifex BENEDICTUS, emit eam. Emit eum.* Gloria CANONIZADA.

17. Resta solo saber, con què caudal, con què precio (que sin duda lo fuè grande) el uno comprò la Margarita, *emit eam*; el otro comprò el thesoro, *emit eum.* De el contexto todo de ambas parabolas no se descubre otro, que el de la Humildad, y la Pobreza. De la *Humildad*; por esso hombre: tierra, barro, polvo, y no mas el uno: *Homini negotiatori*: Hombre, barro, tierra, polvo, y no mas el otro: *Quem, qui invenit homo*: Y no ay duda, que hombres tan poderosos serian, quando no Reyes, quando no Principes, à lo menos Grandes Hombres. De la *Pobreza*; por esso *vendit omnia, & emit el uno*; lo mismo el otro. *Vendit omnia, & emit.* Para que no se dude, que con el thesoro de la humildad, y pobreza se adquiere la possession de el Reino de los Cielos, y la gloria de ser CANONIZADO.

18. Con la bella alusion, que à nuestro argumento hace lo dicho, no me detuviera en afirmar, que el Sr. S. JOSEPH de LEONISSA estaba entendido en una, y

otra

otra parabola; que con el theſoro de ſu humildad, *puſillus grex*, y ſu pobreza, *vendite, & date*, adquiriò la poſſeſsion de el Reino de los Cielos, *dare Regnum*, y la gloria de ſer CANONIZADO por un Pontifice Summo, que con el nombre de BENEDICTO Reina en la Igleſia en el preſente tiempo: porque *Regnum Cœlorum præſentis temporis Eccleſia dicitur*; à no eſtàr perſuadido, que ſi uno, y otro *congregaverunt divitias* de humildad, y de pobreza; nueſtro San JOSEPH de LEONISSA *ſupergreſſus eſt*, à uno, y otro.

D. Gregor. Homil. 12. in Evang.

Prov. 31.

§. I.

16 VAMOS por partes, para evitar confuſion, y valoremos en primer lugar el theſoro de ſu humildad. *Puſillus grex; ob humilitatem.* Y ſea eſto por aquella regla cierta, y ſegura, que dexò eſcripta, y enſeñada el Gran Padre S. Bernardo, para conocer, y diſtinguir los menores, y los mayores quilates, que tiene, y puede tener el precioſo metal de la humildad. Aquel baxo, vil, y deſpreciable concepto, que forma de sì miſmo el que ſe conoce polvo, y ceniza, humildad verdadera es; pero de primer

V. Beda.

mer grado; de infimo quilate. *Quà homo verissima sui agnitione sibi ipsi vilescit: primus, & infimus humilitatis gradus.* La humildad grande, la rara, la heroica, la de mas finos grados, y mas subidos quilates ha de dexar señalado en la piedra de toque de el propio conocimiento color mas baxo, mas caìdo, mas muerto, que de ceniza, y polvo. *Magna, & rara profectò virtus est, cum magna operaris, te magnum nescire; cum omnibus nota sit Sanctitas tua, solum te lateat; cum omnibus admirabilis appareas, tibi soli vilescas.* Divina regla: no ay mas, que decir. Ni huviera dicho menos el Doctor Melifluo, si estuviera tocando, y ensayando los fondos, y quilates de la preciosa humildad de nuestro S. JOSEPH de LEONISSA.

S. Bern. de Grad. Humilit.

Ad Serm. 13. in Cant.

20. Quanto hizo, quanto obrò, fuè grande, fuè prodigioso; fuè portentoso; y no solo se ignoraba grande, pero ni aun se conocia pequeño. Los pequeñuelos, dice David, pueden con perfeccion alabar à Dios: *Ex ore infantium perfecisti laudem*; y ni aun capàz de ser oida juzgaba su Oracion; siendo assi, que era testigo acreditado la experiencia de ser para con Dios eficàz, qual otra alguna. Por esso andaba continuamente (dice el Oraculo de la Iglesia en su Bula)

Psalm. 8.

enco-

encomendandose en las Oraciones de todos. *Cum verò nihil de se, suisque viribus præsumeret, & ne suas quidem preces apud Deum quidquam valere putaret, aliorum Orationibus assiduè se commendabat.* Esto es, *cum magna operaris, te magnum nescire.*

In Bulla Canonitat.

21. Su singular virtud, su excelente santidad bien notoria, bien manifiesta fuè à todos. Antorcha encendida fuè, que puesta sobre el Candelero de su exemplar vida, y ministerios Sagrados, à todos resplandecìa, à todos lucìa, à todos alumbraba: *Ut luceat omnibus*; solo para sus ojos estaba tan oculta, *latebat* tan *sub modio*, que era un immenso mar de confusion, y tristeza, en que fluctuaba su humildissimo corazon, la mas leve insinuacion, que se le hiciesse de alguna bondad, de alguna virtud, de alguna santidad. *Bienaventurado, Vos Padre* (le dixo en cierta ocasion uno, que estaba hablando con èl) *que viviendo tan amigo de Dios, podeis esperar el Paraìso en premio de vuestra bondad: mas yo no puedo esperar sino el Infierno* (tierna competencia, de humilde à humilde contemplo Yo esta expression) *à donde me encaminan mis pecados. Linguam, quam non noverat, audivit* Nuestro JOSEPH en este caso: Y à lo poco, que pudo percibir

Matth. 5.

En el Compend. de su Vida.

de

de Idioma tan Extrangero, à el nativo de ſu humildad, luego immediatamente empezaron la reſpueſta el rubor encendido de ſu roſtro, y las lagrymas amargas de ſus ojos, y la continuaron, embueltas entre ſuſpiros grandes de el pecho, eſtas ſentidas voces: *Ha Dios! No ſabeis, Vos, quan gran maldad eſtà encubierta baxo de eſtas lanas. Son, es verdad, ſin fin las miſericordias, que Dios me hace; pero es tambien ſin fin la ingratitud, con que le correſpondo.* Calla humildiſsimo JOSEPH, que eſto es à la letra: *Cum omnibus ſit nota Sanctitas tua, ſolum te lateat.*

22. De quan admirable fueſſe à todos, claro indicio ſon yà aquella ſanta emulacion de los Pueblos, que le conocìan, por tenerlo en el ſuyo cada uno: yà aquella veneracion, con que todos le miraban: yà aquella aclamacion comun de *Santo*, que mas de una vez prorrumpiò fervoroſa en la accion, que eſtà preciſſado à calificar de mas devota, el que de menos diſcreta, de cortarle pedazos de el Abito, para conſervarlos Reliquias: yà en fin, aquella viva fè, con que recurrìan todos à ſu virtud poderoſa, para el conſuelo, el alivio, el remedio de ſus fatigas, tribulaciones, trabajos, enfermedades, y males. Solo à sì aparecìa tan

indigno, tan vil, y despreciable, que no contento con la expression de la humildad mas Divina: *Gusano soi, y no hombre*: *Vermis sum, & non homo.* Genebrardo: *Abjectissimus, & contemptissimus coram mortalibus*: Sobre añadìa desprecios à desprecios: *Gusano podrido, y Asno pecador.*

Psalm. 21.

Genebrard. hìc.

23. Quando algun Religioso querìa labarle los pies, vuelta de los caminos, segun aquella antigua loable costumbre, que practica con sus huespedes esta Santa Capuchina Religion; lleno, si no de mas, de igual confusion, que nuestro Apostol Padre, à el vèr postrado à los suyos à el Maestro Soberano, para practicar Acto semejante de profundissima humildad: *No, no, à mì no*, decia, sin permitirlo jamàs: *Non lavabis mihi pedes*: *Porque no es razon, que manos Consagradas à el servicio de Dios laben los pies de un Asno pecador.* Aplicandose su humildad, con viva persuasion, de que solo à sì le convenìa aquel:- *Homo, cum in honore esset, non intellexit; comparatus est jumentis insipientibus, & similis factus est illis*, que de nuestro primer Padre hizo dictar su desgracia. Esto es puntual, *cum omnibus admirabilis appareas, tibi soli vilescas. Magna, & rara profectò virtus*, repita San Bernardo. Humildad grande,

Psalm. 13.

Psalm. 48.

de, humildad rara, humildad Phenix: *Rara avis, rara humilitas*: y sale por consequencia Phenix de la humildad el Señor S. JOSEPH de LEONISSA. *Pusillus grex ob humilitatem.*

§. II.

24. REgiſtremos yà el theſoro de ſu Religioſa Pobreza; en la que, como Hijo verdadero de el Seraphico Padre S. Franciſco, tuvo pueſto el corazon. *Ibi & cor tuum.* Tan ſingular, tan excelente, tan eximio fuè en la practica obſervancia en toda ſu extenſion de eſta Virtud primaria para una gloria CANONIZADA: *Beati pauperes*; que en aquella ſumma eſtrechez, falta, neceſsidad, inopia (voces ſon de N. SSmo. P. BENEDICTO en ſus *Letras Decretales*) en que paſſan la Vida los Profeſſores de eſte Sagrado Inſtituto Capuchino, aun encontrò ſu pobreza lince muchas coſas de que voluntariamente privarſe. *In ſumma rerum inopia, in qua hujuſmodi Inſtituti Sectatores vitam degunt, complura invenit, quæ ſuis uſibus voluntariè detraheret.* No ay mas, que ponderar de eſte pobre Eximio; *Religioſæ paupertatis EXIMIUS Cultor*;

Matth. 5.

In cit. Bulla Canoniz.

tor; quando à la summa indigencia Capuchi-na hizo mas pobre. *Voluntariè detraheret.*

25. No obstante, individuemos algo para la comun edificacion, ò admiracion. No tener de uso mas de una Tunica, es Canon Sagrado de la estrecha Evangelica Pobreza. *Nequè duas Tunicas habeatis.* Mas que esta aya de ser siempre la mas pobre, vieja, remendada, y de todos yà despreciada, es hacer voluntariamente mas pobre à la misma Evangelica Pobreza. *Voluntariè detraheret.* Tal fuè el Abito, que aun en los yelos, y rigores de el mas frio, y destemplado Invierno usò nuestro S. JOSEPH de LEONISSA, sin que lo huviessen podido persuadir una vez sola, à que lo vistiessè de lana, ò paño nuevo. Ni era esta empressa facil de conseguirse; porque, aun puesto en el mayor estrecho, qual serìa el de la obediencia, su espiritu pobrissimo, siempre à lo menos le havia de quitar, ù obscurecer lo nuevo con los muchos pedazos viejos, y despreciables, que le sobrecosìa para ponerlo mas parecido à el de el mendigo mas pobre.

Luc. 9.

26. Bien sè, que esto era para seguir pobre, y desnudo, como decia Maldonado, à Christo desnudo, y pobre. *Ut pauper, ac*

nudus pauperem, ac nudum Christum sequatur. Mas de tanta desnudez en el vestir, solo descubro alguna vislumbre de alusion en aquella ultima Mysteriosa accion, que obrò el Redemptor Soberano yà à las Puertas Eternales: *Elevamini Portæ Æternales*, para entrar triumphante à tomar possession de aquel Reino, que era suyo, *& introibit Rex gloriæ*, con alegres vivas, con publicas aclamaciones de ser el Señor de las Virtudes. *Dominus virtutum.* Como lo he meditado, lo dirè. Llegò aquel glorioso dia de su Ascension admirable (de que hace mencion el Evangelio de la presente Dominica) en que dexando à el Mundo para volverse à el Padre, de donde saliò para venir à el Mundo; escoltado de Angeles, y acompañado de Santos, que iban publicando la Victoria de llevarse captiva la misma Captividad, se fuè elevando à la Esphera de enmedio de sus Discipulos, *elevatus est*, que entre tristes, y gozosos, yà que no podian con el cuerpo, lo iban siguiendo con el corazon, y los ojos, hasta que recibiendolo, qual regia triumphal Carroza, una clara hermosa Nube lo ocultò de el todo de su vista. *Et Nubes suscepit eum ab oculis eorum.*

Mald. in cit. c. 5. Matth.

Psalm. 23. ℣. 7.

V. 10.

Joann. 16. cit.

Actor. 1.

27. Aquì, dice Cornelio, que immediata-

diatamente el Redemptor Soberano depuso sus vestidos, usados, y traìdos hasta no poder servirle mas. *Cùm Nubes suscepit eum, dimisit vestimenta sua.* Y vistiò aquel lucido, y nuevo, que igual à el suyo, le tenìa prevenido su mismo Eterno Padre, desde que se lo tomò de prueba en el Thabòr. *Corpus autem gloriosum suæ dote claritatis vestitur instar Dei, qui amictus est lumine; sicut vestimento.* Esto està claro, no tiene duda. Mas aora mi duda sobre esto. Còmo se huvo el Señor con un tan nuevo, tan rico, y tan precioso vestido para entrar en la Gloria con publicas aclamaciones de haver sido el Señor de la mas summa pobreza? *Dominus virtutum.* Quitandole, ù obscureciendole lo nuevo, de el modo, que pudo ser, con esta Divina industria. Hizo sobresaliessen repartidos por todo èl cinco pedazos (por ser de distintas telas, y de color diverso otro llamarà *remiendos*) con manifiestas señales de haver estado hasta rotos: *Quæ sunt plagæ illæ!* De aquel primero pobre, humilde, y despreciable Abito, que vistiò: *Habitu inventus ut homo*, quando dexada la Casa de su Padre, y todas sus riquezas, se entrò à vivir, y habitar un estrecho Religioso Claustro. *In utero. Vestis eum substantia tuæ Carnis.*

Cornel. hìc.

Zach. 23.

Epist. ad Philip. cap. 2.

Luc. 1.

S. Bern. sup. Amicta Sole.

Carnis. Asi entrò, y està en el Cielo el Redemptor Soberano, dando un claro testimonio de haver sido el Señor de el mayor desprecio, de la mayor desnudez, de la mas summa pobreza; qual fuè la de la Cruz. Y asi lo diò nuestro S. JOSEPH de LEONISSA todo el tiempo de su Religiosa vida, de su pobreza summa; que, como en el Abito, la athesorò en todo.

28. De aquella instruccion, que dexò escripta S. Matheo; à cuyo arreglo se han de formar los Processos, para hacer constar de las virtudes, y proceder à el Acto solemne de la mas authorizada, publica, universal Canonizacion de Santos, que verà la Iglesia: *Venite benedicti*: Infiriò Salviano la pobreza de Christo sobre la pobreza mayor. Porque no es facil, dice este tan Devoto, como eloquente Padre, encontrar uno à quien de el todo le falte todo. Faltarà à unos el alimento; pero no el vestido: padeceràn otros la necessidad de este; pero no de habitacion: careceràn otros de esta; pero gozaràn de salud: se hallaràn otros sin esta; pero tendràn libertad: en summa, muchos havrà à quienes les falten muchas cosas; pero no todas. *Sunt denique multi, quibus etsi multa desint, non desunt*

Matth. 25.

Salvian. lib. 4. contra Avarit.

D *omnia.*

omnia. Mas nuestro Redemptor Soberano; como èl solo padece las necessidades de toda la colecion, ò universidad de pobres: *Esurivi, sitivi*, y assi de todas las demàs, resalta su pobreza sobre la mayor pobreza: *Solus tantummodò Christus est, qui in omnium pauperum universitate mendicet.*

29. Pues à este modo fuè la pobreza de nuestro S. JOSEPH de LEONISSA. Pobre en el alimento, como el mas *Hambriento. Esurivi.* Diganlo sus continuos rigorosos ayunos, y su cotidiano casi no comer; y aun sobra el *casi.* Pobre en el vestido, como el mas *Desnudo. Nudus eram.* Digalo, y yà lo ha dicho la desnudez de su Abito. Pobre en la habitacion, como el mas desamparado *Peregrino. Hospes eram.* Diganlo su Aposento, ò Celda dentro de los Claustros Religiosos, y su hospedage fuera de ellos, de ninguno habitables, siempre ruinosos. Pobre en la salud, como el mas *Enfermo. Infirmus eram.* Diganlo sus continuos intensissimos dolores, y sus muchas graves, prolixas molestas enfermedades. Pobre en la libertad, como el mas *Encarcelado. In carcere eram.* Digalo la Carcel de Constantinopla, su calabozo, ò sepulchro obscuro, sus grillos, y cadenas, y el terrible suplicio de

la

la Efcarpia; de el que eftuvo fufpenfo tres enteros dias, quando el Redemptor Soberano de el Madero de la Cruz folas tres horas.

30. Verdad es (firva de no ingrata digrefsion) que no admiro lo uno, ni lo otro. No las *tres horas*: porque fiendo aquel infinito immenfo amor de nueftro bien, falud, y Redempcion, el que en el Leño de la Cruz le acababa la Vida à nueftro Redemptor amante; efte amor fiempre corriò la pofta, y abreviò muchas jornadas. *Exultavit ut gigas ad currendam viam.* Fuè *Sol con alas* para dexarfe mui atràs à el mifmo Sol en lo veloz de fu curfo hàzia el Ocafo. No los tres dias: porque fiendo el *dolor*, y la *hambre* los dos agudos filos de aquella cruel Efpada, à cuyos violentos golpes fe daba la Vida en el palo de la Efcarpia; el filo de el dolor eftaba mui embotado de tanto herir, de tanto cortar, de tanto enfangrentarfe en el Cuerpo atormentado de aquel, que bien pudieron llamarle *Varon de dolores* fu Vida toda. Y fi el filo de la hambre era, el que havia de cortar el eftambre de aquella preciofa Vida, largo iba el patibulo, largo el tormento, largo el martyrio; quando ocho dias de un continuado rigorofo natural ayuno no fueron poderofos à enfla-

Pfalm. 18. ℣. 6, Malach. 4.

Cafo fingular de fu Vida.

 que-

quecer algo ſu robuſtez, ni aun marchitar el claro roſado hermoſo color de ſu ſemblante.

31. Baſta de digreſsion: En fin, iba diciendo, Pobre en todo, *Hambriento, Sediento, Deſnudo, Peregrino, Enfermo, Encarcelado*; como en todos pobre el Redemptor Soberano. *Solus tantummodò Chriſtus eſt, qui in omnium pauperum univerſitate mendicet.* Eſte es el opulento, *Supergreſſus eſt*, ſobre abundante theſoro de humildad, y de pobreza, con que S. JOSEPH de LEONISSA adquiriò la poſſeſsion de el Reino de los Cielos, *dare Regnum*, y la gloria de ſer CANONIZADO. *Dixit Pontifex BENEDICTUS emit eum.*

§. III.

32. MAS ſuſpender aquì, que no quiero diſsimular la dificultad, que à favor de ſu *Miſericordia* de el miſmo Texto eſtà patente; pues aunque en nada diſminuye la gloria de nueſtro Santo; parece impugna con eficacia la theſis de nueſtro aſſumpto. En nada, digo, diſminuye la gloria de nueſtro Santo; porque ſu gran miſericordia llenò, y ſobrellenò

la

la prolixa instruccion de S. Matheo. Si diò de comer à el Hambriento, es la circunstancia primera: *Esurivi, & dedisti mihi manducare.* Y no contento con el dicho de Isaìas: *Frange esurienti panem tuum*; despues de caminadas muchas leguas, predicados tres, y mas Sermones, cansado, fatigado, ayuno todo el dia, se quedaba à la noche sin probar bocado, por dàrlos, y repartirlos todos à sus pobres, y à sus queridos pobres; que asi los llamaba: *Mis pobres, mis queridos pobres.* Si vistiò à el Desnudo, es la condicion segunda. *Nudus eram; & cooperuistis me.* Y no solo remediaba la desnudèz de muchos, buscandoles el vestido de limosna; que es hasta donde puede alcanzar el caudal de un Capuchino su riquissima pobreza; sino que mas de una vez, no teniendo prompto otro recurso, se parò en la publicidad de las calles à irse despegando los pedazos, que tenìa sobre cosidos à su Abito; para de esse modo cubrir, y remediar de alguno la desnudèz de el pobre.

Isaiæ 58.

33. Si hospedò à el Peregrino, es el requisito tercero. *Hospes eram, & collegistis me.* Y à el vèr el cuidadoso esmero, con que les buscaba, y prevenìa el hospedage, les salìa à el encuentro, los conducìa à èl, assis-

asſiſtiendolos, lavandolos, peinandolos, y miniſtrandoles todo lo neceſſario; no sè yà, que diga de el Patriarcha Abraham en eſte aſſumpto. Si viſtiò los Enfermos, es la diligencia quarta. *Infirmus eram, & veniſtis ad me.* Y en eſte punto ſe me figura no la miſtica Piſcina; porque à eſta havia de venir à buſcarla el miſmo enfermo, aunque eſtuvieſſe paralitico, y limitaba à uno ſu beneficio, y remedio; ſino la eſpiritual Piedra de el Deſierto; que ella miſma, ò èl miſmo corrìa por las calles, ſe entraba por las Caſas, llegaba à las camas de los afligidos dolientes, y à la virtud de ſus aguas, ò aguas de ſu virtud, ſaciaban ſu ardiente ſed de ſanidad: *Et ſanabantur omnes, à quacumque detinebantur infirmitate. Petra autem erat* JOSEPH de LEONISSA, no lo digo; *erat Chriſtus.* Equivocarſe ſolo ſingular excelencia, gloria grande.

Joann. 5.

Luc. 4.

1. Ad Corint. cap. 10.

34. Si fuè à vèr los pobres Encarcelados, es la circunſtancia ultima. *In carcerem eram, & veniſtis ad me.* Y no ſolo iba à viſitarlos, à conſolarlos, à exhortarlos, y alentarlos à la paciencia, y tolerancia, à inſtruìrlos, à corregirlos en caſo neceſſario, à ſocorrerlos en una palabra en Alma, y Cuerpo; ſino que viſitaba los Juezes, im-

ploraba

ploraba su clemencia, y les sacaba à muchos su libertad deseada. Luego esta su gran misericordia, *quia dedistis, quia cooperuistis, &c.* fuè el precioso thesoro, con que nuestro S. JOSEPH de LEONISSA adquiriò la possession de el Reino de los Cielos, *possidete Regnum*; y la gloria de ser CANONIZADO. *Venite benedicti.*

35. No me ha passado por el pensamiento el negar esta ilacion; porque ella es buena: mas es buena, si à essa misericordia la enriquece la pobreza, y la sella la humildad. A el Evangelio. *Vendite quæ possidetis, & date eleemosinam.* El socorrer à el pobre con prompta liberal mano en qualquiera necessidad, que padezca, misericordia es; y misericordia de valor tanto, que libra de la muerte, y redime de el pecado. Mas la misericordia grande, rara (como de la humildad nos decia S. Bernardo: *Magna, & rara profectò virtus*) heroica, perfecta, canonizable, no es aquella, que solo remedia la necessidad de el pobre; sino aquella, que se hace pobre, por socorrer à el pobre. De suerte, que à la misericordia grande, heroica, perfecta, canonizable: *Si vis perfectus esse*, la enriquece la pobreza: *Vade, vende, & da. Vendite, & date.*

Thob. 12.

Dan. 4.

Matth. 19.

36. Y la ſella la humildad. Volvamos à el Texto de San Matheo, que levantò la replica. Deſpues de formados, y pueſtos en eſtado los Proceſſos; viſtos, y reviſtos en publico univerſal Conſiſtorio; examinadas, probadas, y aprobadas las Virtudes; es coſa à la verdad digna de admiracion lo que ſe ſigue: Que los miſmos Juſtos, que los miſmos Santos, que ſe han de Canonizar, han de hacer oficio de Fiſcáles de ſus Proceſſos miſmos, y poner duda en la verdad de todo lo expreſſado, alegado, y contenido en ellos. *Domine, quando te vidimus eſurientem, & pavimus te?* Y aſsi de todo lo demàs. El Grande Origenes es de ſentir, que eſta no ſerà manifeſtacion de olvido, falta de memoria; ſino ignorancia de humildes. *Non oblivione, ſed humilitate reſponſuros; quaſi non agnoſcentes in ſe talia opera Charitatis.* De modo, que à todos eſſos Proceſſos, à todas eſſas grandes obras de miſericordia, y charidad, porque han de ſer Canonizados los Juſtos, los ha de ſellar el acto mas heroico de humildad. *Non oblivione, ſed humilitate reſponſuros.* Eſte es el ſentido verdadero, eſta la razon ſolida, porque ſolo hemos atraìdo à la humildad, y pobreza ſer el theſoro, con que nueſtro S. JOSEPH

Orig. & Auth. imperf. apud Mald. hìc.

de

de LEONISSA adquiriò la possessión de el Reino de los Cielos, *dare Regnum*, y la gloria de ser CANONIZADO. *Emit eam. Dixit Pontifex BENEDICTUS.*

37. Sino es que, para no dexar quexosa la devocion enamorada de la hermosura de todas sus Virtudes, y dàr à el mismo tiempo alguna especie, alguna luz de lo grande, sublime, y elevado de su gloria, discurra, y proponga la respuesta en otro modo. Con su humildad, y pobreza adquiriò la possessión de el Reino de los Cielos, y la gloria de ser CANONIZADO. Sì; y su misericordia, y demàs virtudes formaron la Silla de Oro, y piedras preciosas, en que tomò la possessión de esse Reino, y de essa Gloria. *Possidete Regnum.* Aquellas doce Sillas, en que estàn sentados los Apostoles Sagrados en el Reino de Dios, y de la Gloria, es aguda inteligencia de el Author de el Imperfecto se forman de aquella Virtud singular, en que cada uno mas resplandeciò. Assi nuestro Apostol Padre, y Señor San Pedro descansa en la Silla de su *Fè*; el Apostol, y Evangelista Juan en la Silla de su *Innocencia*; y cada uno de los demàs Apostoles en la Silla de aquella Virtud

Auth.Imperf. in Matth.

particular, en que mas resplandeciò. *Petrus requiescit in fide; Joannes requiescit in innocentia; & uniuscujusque Apostoli Virtus est thronus, in qua perfectior Cæteris fuit.* Solo el throno, sola la Silla, en que la Humanidad de Christo nuestro Bien està sentado à la diestra de su Padre, se forma de todas las Virtudes; porque *Dominus Virtutum*, solo el igualmente perfecto resplandeciò en todas ellas. *Christi autem omnes Virtutes quasi una est sedes; quia in omni Virtute illa æqualiter solus perfectus est.*

38. Aora pregunto: Y qual de las Virtudes de S. JOSEPH de LEONISSA forma la Silla, en que està sentado en el Reino de Dios, y de la Gloria? *Requiescit in fide?* No; por la exclusiva; porque no fuè menor su innocencia. *Requiescit in innocentia?* No; porque no fuè inferior su paciencia. *Requiescit in patientia?* No; porque no fuè menor su obediencia. *Requiescit in obedientia?* No; porque no fuè inferior su misericordia. *Requiescit in misericordia? Requiescit in charitate? Requiescit in omnibus*; porque todas las tuvo iguales en grado heroico. Templo mystico de Santidad fuè, dice David, admirable en la

equi-

equidad, en la justicia, en la igualdad de sus partes. *Mirabile in æquitate.* No tira este raciocinio, como quizàs havrà discurrido alguno, à colocar su Silla en lugar superior à las Sillas, ò thronos de los Sagrados Apostoles, que no me acomodo à essas comparaciones; mira solo, como apuntè, à dàr alguna especie, alguna luz de ló grande, sublime, y elevado de su gloria; quando ocupa Silla parecida à la de la misma Humanidad de Christo: Una, y otra formadas de todas las Virtudes: la de Christo; porque *in omni Virtute illa æqualiter solus perfectus est*: la de S. JOSEPH de LEONISSA; porque fuè admirable en la igualdad de todas. *Mirabile in æquitate.*

Psalm. 64.

39. Sean, pues, su humildad, y su pobreza el thesoro, con que adquiriò el Reino de los Cielos, y la gloria de ser CANONIZADO; y su misericordia, y demàs Virtudes formen la Silla, en que descansa, y descansarà por eternidades en possession pacifica de esse Reino, y de essa Gloria. *Dare Regnum. Possidete Regnum.* Gloria, à quien el *Sol* de el Pontifice Romano, la *Luna* de la Catholica Iglesia, y las *Estrellas* de todos sus Her-

Genes. 37.

 manos

manos tributen publicas Sagradas Adoraciones. Reino, exaltacion, y gloria propria de un JOSEPH Hijo de Jacob. GLORIA CANONIZADA. Cerrè el Argumento.

§. IV.

40 Y Aora poniendo los ojos yà, no tanto en el Hijo, quanto en la Madre: en esta, digo, Esclarecida Seraphica Capuchina Religion; gozosa fecunda Madre de tantos, y tan Insignes Hijos en Santidad, y Letras, que *numera Stellas, si potes*; te doi los placemes, por haver tan felizmente dado à luz à tu JOSEPH; y tambien (que yà podemos hablar de èl) à Benjamin. En este Rachèl mas afortunado; pues aunque lo diste à luz entre abundantes lagrymas, no fueron estas de mortales angustias, y congoxas; sino de gozo, de placer, de ternura, de devocion; à èl vèrlo desde el mismo Sagrado Altar, en que Sacerdote Secular celebrò su primero Sacrificio, trasladarse à tu estrecho Religioso Claustro, para concebirse, y formarse en èl de un Sacerdote justo un Capuchino perfecto.

Genes. 32.

Hasta

Hasta donde se elevarìa su perfeccion, quando entre tales esplendores de santidad lo concebiste!

Psalm. 109.

41. Te doi, repito otra, y mil veces, los placemes por la Exaltacion Gloriosa de estos, entre los que hasta aquì numeras Canonizados, tus dos Menores Hijos, JOSEPH de LEONISSA, de verdad Joseph. *Decorus aspectu*, y entre tus famosos Confessores: *Filius accrescens, augmento*; FIDEL de SIGMARINGA con propiedad BENJAMIN; pues aunque siguiò à JOSEPH, le supo ganar la diestra mano. *Benjamin, Filius dexteræ.*

Genes. 39. & 49.

42. En ellos, y por ellos: *Universum Semen Jacob glorificate Deum.* Dad à Dios la Accion de gracias, de honor, de gloria, y de alabanza; porque en este BENJAMIN, en este FIDEL de SIGMARINGA teneis, y tenemos todos un nuevo *Abogado* para con el Padre, que defienda todas nuestras causas. Bien el mismo FIDEL lo està testificando en el Cielo. *Testis in Cœlo FIDELIS*, ò FIDEL *testis, vel Iris in Cœlo.* En essos Estrados de la Trinidad Beatifica pide, ora, clama, aboga, nos defiende con la mayor instancia, con la eficacia mayor. Abrazada centella

Psalm. 21.



Psalm. 77.

Ad Roman. 8. de el Divino Eſpiritu: *Poſtulat gemitibus inenarrabilibus.* Tyrin. hìc. Tyrino: *Ut diligentiſsimus ADVOCATUS omni inſtantia, omni ſolicitudine*; y ſiempre ha ganado, y ſiempre ganarà à nueſtro favor la inſtancia. *Eſte FIDELIS, & Verax diligentiſsimus ADVOCATUS, FIDEL de SIGMARINGA.*

43. *Univerſum Semen Jacob*, ſegunda vez, *glorificate Deum.* Repetid la Accion de gracias, de honor, de gloria, y de alabanza; porque en nueſtro Santiſsimo JOSEPH, en ſu proteccion, en ſu devocion aſſeguras, y aſſeguran todos ſus devotos, en una palabra, que lo diga todo, pues no tengo tiempo para mas, el Geneſ. 27. lleno de las Bendiciones de Dios. *Qui benedixerit ei* (como à Jacob ſu Padre) *benedictionibus repleatur.*

44. Deſcienda, pues, Glorioſiſsimo JOSEPH en primer lugar ſobre el Señor BENEDICTO, que *BENEDICTUS erit, qui benedixerit tibi*, nueſtro Santiſsimo Padre, y Paſtor Supremo, ſobre todo ſu Univerſal Rebaño, ſobre eſta *Grey* de ſus Menores Capuchinos, ſingularmente *Eſcogida*, ſingularmente *Amada*, ſingularmente *Favorecida*; que todo eſto, y mas Mald. hìc. que eſto explica el *Puſillus grex*, nos inſtruye

truye Maldonado , ſobre eſta Nobiliſsima Hermandad Inſigne, ſobre todo eſte reſpectoſo , grave , Religioſo, Noble , y Devoto Concurſo numeroſo ; y finalmente, ſobre mì, el mas pobre, el mas neceſsitado de todos, aquella copioſa bendicion, que llena de ternura , de dulzura, de amor, os mereciò LEONISSA , vueſtra dichoſa Patria. *El Señor te bendiga. Benedictiones Patris tui . . . in Capite JOSEPH. Lluevan ſobre tì ſus favores. Benedictiones Cæli deſuper. Alexe de tì todos los males. Benedictiones Abyſsi jacentis deorſum. Y te conſerve para ſiempre en ſu Santa gracia.* Que ſiendo la que dà el sèr, cria, alimenta, y ſuſtenta à los Hijos todos de Dios, à ella mira el *Benedictiones uberum, & vulvæ.* Y nos conſerve para ſiempre en ſu Santa gracia. Si, Santiſsimo JOSEPH, aſsi ſea; para que aſsi nos alcance à todos aquella ultima bendicion: *Venite benedicti*, que nos clarifique Juſtos, que nos Canonize Santos por eternidades de Gloria.

Genef. 49.

Ad quam, &c.

O. S. C. S. R. E.